



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Psicología del Desarrollo

1. Denominación de la asignatura:

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5682

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pilar Nogués (grupo 2), Raquel Cibrián y Gloria Pérez de Albéniz (grupo 1)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Gloria Pérez de Albéniz Garrote

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

8.1. Competencias Específicas

CEMFB1 - Capacidad para conocer y comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

CEMFB2 - Conocer las características de estos/as estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

CEMFB3 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de todos/as los estudiantes, identificar disfunciones y colaborar en su tratamiento

8.2. Competencias Genéricas/Transversales

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CGI6 - Capacidad de gestión de la información*

CGI7 - Resolución de problemas*

CGP1 - Trabajo en equipo*

CGS1 - Aprendizaje autónomo*

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Adquisición de los conocimientos básicos de la Psicología del Desarrollo y de las características evolutivas de niños y niñas en edad escolar.

2. Promover la aplicación de estos contenidos teóricos a la práctica profesional del maestro/a.

3. Promover la reflexión y el interés por la investigación científica sobre el desarrollo infantil en la escuela.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. Introducción al estudio de la Psicología del Desarrollo

1.1. Concepto y objeto de la Psicología del Desarrollo

1.2. Principales paradigmas y teorías que explican el desarrollo.

1.3. Herencia y medio. Maduración y aprendizaje



1.4. Las etapas en Psicología del Desarrollo

1.5. Principios del desarrollo cerebral infantil

2. El desarrollo en la edad escolar

2.1. Desarrollo físico y psicomotor

2.2. Desarrollo cognitivo

2.3. Desarrollo del lenguaje

2.4. Desarrollo afectivo y social

2.5. Desarrollo moral

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5682&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Clases teóricas- prácticas- informes y recensiones- seminarios y debates- trabajos e informes.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CEMFB1, CEMFB3, CGI6, CGP6	34	20	54
Clases prácticas (pequeño grupo)	CEMFB1, CEMFB3, CGI2, CGI3, CGI6, CGI7, CGP1, CGS1	10	25	35
Informes y recensiones	CEMFB1, CEMFB3, CGI6, CGS1	0	20	20
Seminarios, Debates	CEMFB1, CEMFB3, CGI2, CGI3, CGI6,	2	10	12



	CGI7, CGP3, CGS1			
Realización de trabajos, informes y memorias. Tutorías. Pruebas de evaluación	CEMFB1, CEMFB3, CGI2, CGI3, CGI6, CGI7, CGP1, CGS1	8	21	29
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura será necesario obtener en la prueba “exámenes” y en “trabajos prácticos” un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Las calificaciones de las “exposiciones públicas en el aula” (10%) no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria, porque este tipo de actividad tiene un carácter esencialmente presencial e interactivo, que no puede reproducirse en las mismas condiciones fuera del momento y contexto original. Por ello, se asignará la calificación que se obtuvo en la primera convocatoria.

- Se mantendrá, para la segunda convocatoria, la calificación de las pruebas superadas en primera convocatoria sin posibilidad de volver a presentarlas para subir nota. Asimismo, no se admitirán trabajos complementarios para subir nota una vez que se haya aprobado la asignatura.

La Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se valorará de la siguiente manera:

- Exámenes: 40%
- Trabajos prácticos: 40%
- Informes y recensiones: 20%

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Se recomienda consultar la normativa de exámenes y reglamento de evaluación de la Universidad: <https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria/informacion-academica/pruebas-de-evaluacion>



La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes	40 %	40 %
Trabajos prácticos	30 %	30 %
Informes y recensiones	20 %	20 %
Exposiciones públicas en el aula	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los/las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

El/la Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En la evaluación excepcional se valorará:

- Exámenes: 40%
- Trabajos prácticos: 40%
- Informes y recensiones: 20%

(Deberá obtenerse una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada uno de los apartados anteriores).



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Clases teóricas y prácticas
- Artículos de revistas científicas
- Libros y capítulos de libros
- Material audiovisual: Vídeos y películas
- Instrumentos de evaluación del desarrollo
- TIC aplicadas a la Educación
- Plataforma virtual de la Universidad de Burgos
- Apoyo tutorial individual, grupal, etc.
- Prensa y Medios de Comunicación.

13. Calendarios y horarios:

- La entrega de informes, prácticas, recensiones, etc. se realizará generalmente a la finalización de los bloques temáticos. Se avisará en clase y/o en la plataforma UBUVirtual con antelación suficiente.
 - Exposiciones y debates: se realizarán a lo largo de la asignatura. Las fechas definitivas se fijarán en clase y en la plataforma UBUVirtual con antelación suficiente.
- Horario y exámenes:
Consultar la web de la titulación: <https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano